

## MINISTERIO DE HACIENDA

## DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

DES DE FEBRERO DE 1910

ESTADO de los documentos y valores de la Deuda, amortizados en el citado mes, por pago de débitos, varios ramos y conversiones, y que se forma en cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. Sr. Director general.

Número de documentos	AMORTIZACIÓN POR PAGO DE DÉBITOS Y VARIOS RAMOS	CAPITALES Pesetas.	INTERESES Pesetas.	TOTAL Pesetas	
2	Carpetas 4 por 100 amortizable interior.—Sorteo.....	6.000,00	»	6.000,00	
23	Títulos idem fd. fd.—Idem.....	36.000,00	»	36.000,00	
1	Carpetas 5 por 100 idem fd. fd.—Idem.....	500,00	»	500,00	
516	Títulos 1 por 100 id. fd.—Idem.....	2.155.000,00	»	2.155.000,00	
27	9 por 10 Empresitio 175 millones de pesetas.....	54,00	»	54,00	
1.401	Cupones de títulos de 8 por 100 interior.....	»	18.596,25	18.596,25	
6	Residuos de 9 por 10 Empresitio 175 millones de pesetas. 7.....	64,87	»	61,57	
0.646	Idem destacadós de títulos del 4 por 100 interior de 19'0.....	»	69.388,00	69.388,00	
11.652		2.197.618,87	87.934,25	2.285.553,12	
	AMORTIZACIÓN POR CONVERSIONES				
63	Carpetas 4 por 100 amortizable interior.—Canja.....	71.000,00	»	71.000,00	
1	Carpetas 4 por 100 interior.—Canja.....	50,00	»	50,00	
4	Títulos Deuda amortizable de Cuba al 1 y 3 por 100.....	2.500,00	»	2.500,00	
1	Lámina de capitales y coacellos á Participes Legos en Diezmos.....	1.524,13	»	1.524,13	
2	Residuos 4 por 100 interior.....	500,00	»	500,00	
19	Idem fd. de Coloniales.....	500,00	»	500,00	
108	Títulos 4 por 100 interior de 1900.....	657.500,00	»	657.500,00	
62	Inscripción 4 por 100 interior del 80 por 100 de Propios.....	454.497,37	»	454.497,37	
1	Idem fd. fd.....	5.117,26	»	5.117,26	
1	Idem fd. Instrucción pública.....	200.200,26	»	200.200,26	
1	Idem fd. fd.....	1.789,30	»	1.789,30	
1	Idem fd. de Beneficio social.....	155.495,40	»	155.495,40	
264		1.551.213,72	»	1.551.213,72	
	RESUMEN				
11.652	Amortización por pago de débitos y varios ramos.....	2.197.618,87	87.934,25	2.285.553,12	
264	Idem por conversiones .....	1.551.213,72	»	1.551.213,72	
11.916	TOTAL GENERAL.....	3.748.832,59	87.934,25	3.835.766,84	

Madrid, 12 de Mayo de 1910.—El Tesorero: P. O., Carlos Andrés Castell.—Conforme.—El Interventor, F. de Terres y Alminia.—V.º B.º.—El Director general, Alcalá.—Rubricados.

## JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PENDIENTES DE LA TIRADA

## SECRETARÍA

Esta Junta, en sesión de 11 del actual, ha acordado la anulación de los resguardos que á su finalización se detallarán, conforme á lo solicitado por la Inspección general de las Comisiones liquidadoras del Ejército.

Número del res- guardo.	PESETAS	NOMBRE DEL ACREDITADOR	Número de la relación.	FECHA DE LA PUBLICACIÓN EN LA «GACETA»
39.930	371,15	José Roura Juncosa .....	4.864	30 Diciembre 1909.
40.582	273,05	Damián Díaz Martín.....	5.086	13 Marzo 1909.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos oportunos.

Madrid, 24 de Mayo de 1910.—El Secretario, Luis Sánchez Molero.—V.º B.º.—El Presidente, Riu.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Cítaciones y emplazamientos  
en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el dia quo se les señala ó dentro del término que se les fija, ó contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 38º del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1531

ABELLO, José; domiciliado últimamente en la calle de Francisco Rico, 14; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, para ser oido en causa por delito electoral. 4827

1532

ALVAREZ ALVAREZ, José; domicilia do últimamente en la calle de Blasco de Garay, 5; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, para ser oido en causa por delito electoral. 4829

1533

BERANILLOS FRUTOS, Leandro; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, para responder á los cargos quo le resultan en causa por estafa. 4861

1534

BONET OSERIN, Eduardo; comparecerá en los días 1, 2, 4, 7, 8 y 13 de Junio próximo, ante la Audiencia de Santander, para asistir, como jurado, en causa procedente del Juzgado del distrito del Este, de Santander. 4852

1535

CASTAÑEDA BASTIDA, Valentín; comparecerá en los días 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8 y 13 de Junio próximo ante la Audiencia de Santander, para asistir, como jurado, en causa procedente del Juzgado del distrito del Este, de Santander. 4852

1536

DESCONOCIDO; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Segovia para prestar declaración en causa por estafa. 4889

1537

DESCOLO, I. O.; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Villanueva de los Infantes para responder de los cargos que les resultan en causa por robo de conejos. 4804

1538

ESCUADRÍ Y RODRIGUEZ, Valentín; domiciliado últimamente en Rubiales; comparecerá en los días 20, 21, 22 y 23 de Junio, á las diez, ante la Audiencia de Castellón, para asistir á juicio oral en causa por asesinato, procedente del Juzgado de Viver. 4805

1539

FERNANDEZ SUAREZ, Antonio; comparecerá el dia 11 de Julio ante la Audiencia de Oviedo, para asistir, como tes-

tigo, al juicio oral en causa por robo, procedente del Juzgado del distrito de Occidente, de Gijón. 4840

1540

GESTOSO, José; domiciliado últimamente en Coruña; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de Occidente, de Gijón, para prestar declaración en causa por asesinato frustrado. 4792

1541

GORRETA CORTÉS, Jo d (a) Pando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Cuevas de Vera para celebrar juicio en causa por disparos. 4771

1542

HERRERA CAMUS, Francisco; comparecerá los días 1, 3, 4, 6, 7, 8 y 13 de Junio próximo ante la Audiencia de Santander, para asistir como jurado en causa procedente del Juzgado del distrito del Este, de Santander. 2852

1543

PUERTA OLIVA, Victoria; comparecerá el dia 7 de Junio, á las diez, ante el Juez municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas, en causa por hurto. 4864

1544

REINA VERA, Juan; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Lorca, para declarar en causa por estafa. 4797

1545

ROCAMORA, Francisco; domiciliado últimamente en Valencia; comparecerá el 6 de Junio próximo, ante la Audiencia de Oviedo, para asistir al juicio oral en causa por estafa y falsedad, procedente del Juzgado del distrito de Oviedo, de Gijón. 4841

1546

TRUJILLO PALOMO, Juan, y su criado Rafael López; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Marbella, al primero para que dé las señas del criado, y á éste para recibirle declaración. 4849

1547

UN TAL D. JUAN, que acompaña á Saturnino Garcés á la feria de Angel Sueo; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juez de instrucción del Este, de Santander, para declarar en causa por falsificación de décimos de la Lotería. 4802

1548

VALDEON FERNANDEZ, Paula; domiciliada últimamente en Madrid; comparecerá el 9 de Julio próximo, ante la Audiencia de Oviedo, para asistir al juicio oral en causa por abuso de honestidad, procedente del Juzgado del distrito de Oviedo, de Gijón. 4842

1549

VALLE DE LA LLANA, Encarna del; domiciliada últimamente en la villa de Gallego, 4; dupliquada, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, para ser oido en causa por delito electoral. 4830

1550

VEGA ALVAREZ, Ramón; comparecerá el dia 4 de Junio, á las diez, ante el Juez municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas, en causa por malos tratos. 4863

1551

VEGA LASO, Eugenia; comparecerá, en los días 1º, 2, 4, 6, 7, 8 y 13 de Junio próximo, ante la Audiencia de Santander, para asistir como jurado en causa procedente del Juzgado del distrito del Este, de Santander. 4852

1552

VILLUENDA GARCIA, José; domiciliado últimamente en la calle de Calvo Asensio, 3; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, para ser oido en causa por delito electoral. 4828

## Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, ó contar desde el dia de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 661 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

6602

RODAS JIMENEZ, Luis; natural de Archidona (Málaga), de estado soltero, profesión cochero, de treinta y un años; domiciliado últimamente en la Plaza de Cuenca; procesado por robo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Vicente Hidalgo Santo, Comandante, en el Gobierno Militar de Cuenca. JG—2959

6603

RODRIGUEZ GONZALEZ, José; natural de Rebordones de Ux (Pontevedra), profesión joratero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Rebordones; procesado por falta de contracción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Laveiga, primer Teniente del Regimiento Infantaría de Zaragoza, número 12, en Santiago. JG—3059

6604

ROMERO BLANCO, Francisco; natural de Argalos (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de dieciocho años; procesado por falta de presentación para su ingreso en la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. José Cadarso, de la Ayudantía de Marina, en Noya. JM—3057

6605

SAAVEDRA LOPEZ, Manuel; natural de Cabanelas (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; estatura 1,60; procesado por falta de presentación á las; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Losada Castro, primer Teniente de la Comandancia de Artillería del Ferrol. JG—2963

6606

SAINZ DIAZ, Félix; natural de Valdenacada, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; domiciliado

últimamente en Valdenacada; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Mamerto Vecino, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Cuenca, número 27, en Vitoria. JG—2682

6007

SAIX FERNANDEZ, Manuel; natural de Silio, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitres años; procesado por robo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Lorduny, Capitán, en el Gobierno Militar de Melilla. JG—3018

6008

SALVA MONSERRAT, Pedro Antonio; natural de Palma (Baleares), de estado soltero, de veintiocho años; procesado a efectos de un expediente de exención; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor D. Luis Pascual del Pobil, Alférez de Navío de la Comandancia de Marina, en Palma de Mallorca. JM—2952

6009

SANTANA GARCIA, Cayetano; natural de Arucas (Canarias), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Llano Blanco (Arucas); procesado por deserción; comparecerá, en término de un mes, ante el Juez instructor D. José Castro Díaz, primer Teniente del Regimiento Infantería de Guía, número 17, en Guía. JG—3027

6010

SEGURA BONILLO AQUILLAR, José; natural de Zurgena (Almería), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Zurgena; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Alonso Márquez, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, en Granada. JG—3065

6011

SILVESTRE IBÁÑEZ, Miguel; natural de Valencia, de estado soltero, profesión escribiente, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Valencia, Gormania, número 15, segundo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Mar, de Valencia. 4530

6012

SUAREZ GUTIERREZ, Severiano; natural de Rota (Cádiz), de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años; domiciliado últimamente en Rota (Cádiz); procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Gaspar de Aranda, Capitán de Infantería de la Caja de Reclutas de Jerez, número 28, en Jerez. JG—3007

6013

TRIPULANTES y propietarios de un velero, y los del género que á su bordo fué apresado por el vapor *Salvador*, de la Compañía Arrenatataría de Tabacos el 1.<sup>º</sup> de Julio de 1908; procesados por contrabando de 30 balotes de tabaco; comparecerán, en término de quince días, ante el Juez instructor D. Luis Pascual del Pobil, Alférez de Navío de la Comandancia de Marina de Palma de Mallorca. JG—3019

6014

VALERO DEL MORAL, Sandalo; natural de Cenizate, de estado soltero, profesión del comercio, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Valencia,

calle del Clero, número 8; procesado por tentativa de estafa; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción del distrito de Serranos, de Valencia. 4531

6015

VAZQUEZ RODRIGUEZ, Luis; natural de Puerto de Santa María (Cádiz), de estado soltero, profesión del comercio, de veintiún años; domiciliado últimamente en Puerto de Santa María; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Gaspar de Aranda, Capitán de Infantería de la Caja de Reclutas de Jerez, número 28, en Jerez. JG—3012

6016

VAZQUEZ VEIRAS, Clemente; natural de Cornoces (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Cornoces; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Nava, Comandante del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, en Oviedo. JG—2950

6017

VENTURA NAVARRO, Antonio Abad; natural de San Mateo (Gran Canaria), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Mateo; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Luis Marrero, Capitán del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, en Las Palmas. JG—3033

6018

VIDAL VICENS, José (a) Perlo; natural de Palma (Baleares), de estado casado, profesión marinero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Santanyí (Baleares); procesado por supuesto delito de contrabando; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Luis Pascual del Pobil, Alférez de Navío de la Comandancia de Marina de Palma de Mallorca. JM—2953

6019

AB SELAU CHAIRE; natural de Anychera (Murruecos), de estado casado, de veintidós años, estatura 1,700; domiciliado últimamente en el Depósito Municipal de dicha ciudad; procesado por hurto de una burra; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor permanente D. Manuel Basó, Teniente Coronel en el Gobierno Militar, en Ceuta. JG—3048

6020

ADILLON FONTDEVILA, Josefa; natural de Barcelona, de estado casada, profesión sirviente, de veinticinco años; domiciliada últimamente en Barcelona; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 4306

6021

ALVAREZ GONZALEZ, Fernando, alias Rutón; natural de Gijón, de estado soltero, profesión jornalero, de quince años; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por sustracción de dinero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de Occidente, de Gijón. 4381

6022

ALVAREZ RUIZ, Antonio (a) El Americano; natural de Matanzas (Isla de Cuba), de estado soltero, profesión del comercio,

de treinta y dos años; domiciliado últimamente en San Bernardo, número 7, principal, número 1; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de Madrid. 4363

6023

ARDID AGUERA, José (a) Claró; natural de Perín de Cartagena, de estado casado, profesión jornalero, de treinta años; domiciliado últimamente en La Carolina; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de primera instancia de La Carolina. 4389

6024

AUTOR ó autores del hurto de un mulo el día 4 del actual, al sitio de la Fuente Santa; señas: siete años, alzada 1,40, todo claro, raza española, manchas blancas en los costillares, cola cortada á raíz del macho y herrado en ambas caderas con R. O. y el de la compañía El Fénix Agrícola; comparecerán ante el Juez de primera instancia de Arcos de la Frontera. 4333

6025

BARRAGÁN BLANCO, Francisco; natural de Marmolejo, de estado casado, profesión maestro, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Marmolejo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de primera instancia de Montoro. 4395

6026

BECERRA GARCIA, José; natural de Ronda (Cádiz), de cincuenta y cuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona, Eutenza, número 20, tonda; procesado por hurto; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juez de primera instancia del distrito de Atarazanas, de Barcelona. 4335

6027

BELLO Y MARQUEZ, Manuel María; natural de Castro del Río, de estado casado, profesión horilano, de treinta y nueve años; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Alcázar de San Juan. 4298

6028

CABANA CUPEIRO, Antonio; natural de Carantoña (Castro), de veintidós años; procesado por prófugo, por no haberse presentado para su ingreso en la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. José Suárez, de la Ayudantía de Marina, en Puerto de la Cruz. JM—3099

6029

CAPILLA LLECIJA, José; natural de Valencia, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y seis años; domiciliado últimamente en Serchs; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Berga. 4374

6030

CASADO CANO, Diego; de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años; procesado por uso de nombre supuesto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Almería. 4301

6031

CASADO GONZALEZ, Manuel; de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y tres años; procesado por uso de nombre supuesto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Almería. 4302

6632

CASANOVA LOPEZ, Ramiro; natural de Andrade (Puente de Ume), de veinte años; procesado por prófugo en el servicio activo de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez Instructor D. José Suárez, de la Ayuntamiento de Marina, en Puente de Ume. JM—3098

6633

CASTELLANO TRANDER, Ricardo; conocido por Castellano Ceballos; natural de Huelva, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Huelva; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de primera instancia de Huelva. 4310

6634

CASTO SILVA, José; natural de Don Benito (Badajoz), de estado casado, profesión tratante, de cuarenta y nueve años; procesado por falsedad; comparecerá, en términos de diez días, ante el Juez de instrucción de Almadeneche. 4300

6635

CÁSTRO, Manuel; natural de Villafranca del Bierzo, de estado soltero, profesión charrue; de diecinueve años; domiciliado últimamente en la calle Cid, número 7, tienda; procesado por hurtos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, de Barcelona. 4370

6636

CONTRERAS VINUEZA, Adolfo; de veinticinco a treinta años; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de primera instancia de Loja. 4349

6637

DURAN LOSTALO, Pascual; natural de San Martín de Provensals, de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de trece años; domiciliado últimamente en San Martín de Provensals; procesado por estafa; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juez de primera instancia de Tortosa. 4352

6638

EL PORTUGUÉS; natural de Portugal, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Casabuco, partido judicial de Plasencia (Cáceres); procesado por hurto de ganado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de primera instancia de Plasencia. 4319

6639

ESTEIRO SANOBRE, Rosendo José Ramón; natural de Boedo (Puente de Ume), de veinte años; procesado por prófugo por falta de presentación en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor D. José Suárez, de la Ayuntamiento de Marina, en Puente de Ume. JM—3100

6640

FERNANDEZ FOLGUERAS, Luis; conocido por Fernando Solís; natural de Labiana, de estado soltero, profesión empleado, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en Labiana; procesado por atentado á un agente de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de primera instancia de Labiana. 4356

6641

FERNANDEZ MARTI, Luis; domiciliada últimamente en la calle de San Jerónimo, Barcelona; procesada por con-

trabando; comparecerá ante el Juzgado de primera instancia del distrito de la Concepción, de Barcelona. 4380

6642

FERNANDEZ ROMERO, Manuel alias Parrales; natural de Quintana (Badajoz), de veintiocho años; domiciliado últimamente en Quintana; procesado por el delito de muerte violenta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de primera instancia de Cáceres. 4377

6643

GARCIA COLORADO, Ignacio; natural de Sevilla; de estado soltero, profesión pordiosero, de sesenta y siete años; domiciliado últimamente en Villanueva de Ariscal; procesado por incendio y lesiones; comparecerá ante el Juzgado de primera instancia de Sanlúcar la Mayor. 4357

6644

GARCIA DILMO, Ana; natural de Córdoba, de estado viudo; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de primera instancia de Aguilar. 4366

6645

GARCIA GIL, Ramón Valentín; natural de La Granja de Torrehermosa (Badajoz); de estado soltero, profesión minero, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en La Granja de Torrehermosa; procesado por estafa á la Compañía del Ferrocarril de Madrid, Cáceres y Portugal por viajar sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de primera instancia de Cáceres. 4376

6646

GOMEZ JULIO (a) El Tule; de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado robo frustrado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de primera instancia de Villanueva y Geltrú. 4725

6647

GOMEZ CAMBRONERO, Maximino; natural de Almodóvar del Piñar, profesión jornalero, de diecisiete años; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de primera instancia de Motilla del Palancar. 4316

6648

GOMEZ MARTINEZ, Joaquín; natural de Caravaca, de estado viudo, profesión jornalero; domiciliado últimamente en La Unión; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de primera instancia de La Unión. 4390

6649

GOMEZ SAURA, Antonio; natural de La Unión (Murcia), de estado casado, profesión minero, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en La Unión; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de primera instancia de La Unión. 4311

6650

GONZALEZ GARCIA, Juan; natural de Algeciras, de estado casado, profesión empleado, de cuarenta y seis años; domiciliado últimamente en La Línea, calle de San Luis; procesado por echicheo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de primera instancia de San Roque. 4361

6651

GUINAU CABRE, Juan; natural de Bañeras (Tarragona), de estado casado,

profesión repostero, de treinta y un años; domiciliado últimamente en la calle Arcos del Teatro, número 59, piso segundo; procesado por hurto; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de primera instancia del distrito de Atarazanas, de Barcelona. 4369

6652

IBÁÑEZ MORATALLA, Isabel; domiciliado últimamente en Linares; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de primera instancia de Linares. 4387

6653

LAFUENTE GONZALEZ, Faustino; natural de Oviedo, de estado casado, profesión albañil, de veintiocho años; domiciliado últimamente en el barrio de las Arenas; procesado por quebrantamiento de condena; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de primera instancia de Oviedo. 4355

6654

LARRY, Camille; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por contrabando; comparecerá ante el Juzgado de primera instancia del distrito de la Catedral, de Murcia. 4397

6655

LOPEZ, Escoldis; natural de Poveda (Cuenca), de estado casado, profesión jornalero, de treinta años; domiciliado últimamente en La Carolina; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de primera instancia de La Carolina. 4388

6656

LORENZO FERNANDEZ, Serafin; natural de Paredes de Nava, Ayuntamiento de Gomesende, de estado soltero, profesión estudiante, de veinticuatro años; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez Instructor D. José Rodríguez, Capitán del Regimiento Infantería de San Fernando, número 11, en Lugo. JM—3082

6657

LLORCA GRANA, José; natural de Figueras, de estado casado, de cuarenta y tres años; d. iniciado últimamente en Barcelona, Villarroel, 21, primera, primera; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de primera instancia del distrito del Oeste, de Barcelona. 4372

6658

MARQUEZ EXPOSITO, Pedro; natural de Palma de Mallorca, de estado soltero, profesión zapatero, de cincuenta años; procesado por centralizado de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de primera instancia del distrito de la Concepción, de Barcelona. 4398

6659

MARTIN GUTIERREZ, Francisco; natural de Mérida (Badajoz), de veinticinco años; domiciliado últimamente en Ciudad Real; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez del Juzgado de primera instancia de Ciudad Real. 4379

6660

MELAN ESTEBAN, José; natural de Olmedo (Almería), de estado casado, profesión jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Enix; procesado por hurto de un cerdo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Almería. 4303

6661

MORAGA, Antonio; de estado casado, profesión vendedor, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Huelva; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de primera instancia de Huelva. 4386

6662

N., José (a) Flantero; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital, de Madrid. 4391

6663

NAVARRO CLEMENTE, Pedro; natural de Cartagena (Murcia), de estado soltero, profesión cochero, de veinticuatro años; procesado por hurto; comparecerá ante el Juzgado de primera instancia de Cartagena. 4342

6664

NIETO GONZALEZ, Francisco Pedro de Alcántara Aquilino; natural de Villanueva de la Serena (Badajoz), de estado soltero, profesión herrador, de veintisiete años; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de primera instancia de Don Benito. 4346

6665

OTERO MIJARES, Vicente; natural de Colunga (Oviedo), de estado soltero, profesión pescador, de veinte años; domiciliado últimamente en Lastre, en el Concejo de Colunga; procesado por prófugo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de causas, en la Ayuntanza de Marinas, en Villaviciosa. JM-3062

6666

PALACIOS ALVAREZ, Adolfo; natural de la Habana, de estado viudo, profesión comerciante, de veintiséis años; procesado por homicidio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de primera instancia del distrito de Oriente, de Gijón. 4383

6667

RAMOS, José (a) Nariz; de cuarenta años; procesado por estafa frustrada; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de primera instancia de Cofiñ. 4345

6668

RIVERO RODEGA, José; natural de Castro Urdiales, de estado soltero, profesión pescador, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Castro Urdiales, calle de Adriogales, número 25, segundo piso; procesado por prófugo; comparecerá, en término de cuatro meses, ante el Juez instructor D. Ángel Ramos Izquierdo, en la Ayuntanza de Marinas, en Castro Urdiales. JM-3091

6669

RODRIGUEZ GOMEZ, Vicente; natural de Piornedo de Cervantes (Lugo), de estado soltero, profesión carpintero, de veintinueve años; procesado por daños en ganados; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de primera instancia de Becerreá. 4373

6670

RODRIGUEZ GONZALEZ, Manuel (a) Perdido; natural de Coruña, de veintidós años; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por tentativa de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción en Vigo. 4604

6671

RODRIGUEZ HIERRO, Miguel; profesión Corredor de comercio, de cuarenta

años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por falsedad y estafa; comparecerá ante el Juez de primera instancia de Huelva. 4385

6672

RODRIGUEZ PINA, Concepción; natural de Málaga, de estado casada, de veintiséis años; domiciliada últimamente en la calle Arco del Teatro, número 59, segundo; procesado por hurto; comparecerá, en término de seis días, ante el Juez de primera instancia del distrito de Atarazanas, en Barcelona. 4369

6673

ROJAS MENDOZA, Miguel; natural de Alamonte, de estado soltero, profesión tipógrafo, de dieciocho años; domiciliado últimamente en la calle de San Pedro (La Línea); procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de primera instancia de San Roque. 4360

6674

ROMERO DIAZ, Joaquín; natural de Madrid, de estado soltera, profesión guardería, de treinta y seis años; procesada por tentativa de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de primera instancia del distrito del Hospital, en Madrid. 4351

6675

ROMO Y FISCAL, Luis; natural de Cañolla, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Villacarrillo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de primera instancia de Manzanares. 4392

6676

RUIZ QUINTANA, Francisco; natural de Málaga, de estado soltero, profesión fegonero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por tentativa de hurto; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juez de primera instancia de Antequera. 4341

6677

SANCHO, José; natural de Matilla de los Caños (Salamanca); domiciliado últimamente en Matilla de los Caños; procesado por estafa a la Compañía de Madrid a Zaragoza y a Alicante; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de primera instancia de Castuera. 4341

6678

SÁNCHEZ LOPEZ, Enrique; natural de Barcelona, de estado soltera, de dieciocho años; domiciliada últimamente en la calle de Monserrat, número 6, primero, segunda; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, de Barcelona. 4371

6679

SÁNCHEZ LOPEZ, Marcelino; natural de Bilbao, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en la calle de Santa Clara, número 44, entresuelo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, de Barcelona. 4370

6680

SATURNINO PALOMINO, Esteban; natural de Rosadillo de Roa (Burgos), de estado soltero, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en la calle de Margarita, número 8; procesado por homicidio por imprudencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de

primera instancia del distrito de la Latina, de Madrid. 4352

6681

SOLE SELLARES, Hermenegilda; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión mozo de taberna, de diecisésis años; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de primera instancia del distrito de Atarazanas, de Barcelona. 4368

6682

TELLO ROVIRA, Ramón; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de primera instancia del distrito de la Concepción, de Barcelona. 4337

6683

URRIT COLOMER, Francisco; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión camarero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en la calle de San Ramón, número 17, primera, segunda; procesado por estafa; comparecerá, en término de seis días, ante el Juez de primera instancia del distrito de Atarazanas, de Barcelona. 4336

6684

VAS PERERA, Sebastián (a) Bocanegra; procesado por infracción de la ley de Caza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de primera instancia, de Badajoz. 4334

6685

VÁZQUEZ RODRIGUEZ, Eulalia; natural de Pasarín (partido de Chantada), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años; domiciliado últimamente en Tornos; procesado por el delito de unos documentos ajenos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de primera instancia de Vigo. 4363

6686

VERA CALLEJAS, Cristóbal; profesión pastor; domiciliado últimamente en Algeciras; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de primera instancia del distrito de la Catedral, de Murcia. 4396

6687

VICO N., José; natural de Alcaudete, de estado soltero, profesión del campo, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Alcaudete; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de primera instancia de Alcalá la Real. 4329

6688

VILASECA PUIG, Pablo; natural de Manresa, de estado casado, profesión albañil, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en la calle de Santo Domingo, número 3, segunda, primera (San Gervasio); procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona. 4305

6689

VILLAVERDE CRISPIN, Eliscardo; natural de San Juan de Oregu (Oriente), de estado casado, profesión labrador, de cincuenta y dos años; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de primera instancia de Ribadavia. 4320

6690

ZUÑIGA PRAXEDES, Mateos; natural de Hervás, de estado viudo, profesión jornalero, de cuarenta y nueve años; procesado por hurtos de palos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Hervás. 4309

**Juzgados de primera instancia.****LÉRIDA**

D. Marcel García Martínez, Juez de primera instancia de la ciudad de Lérida y su partido.

Hago saber: Que ante este Juzgado y Escrivania del que responde, se ha promovido por D.<sup>a</sup> Vicenta Soriano Barbero, viuda y vecina de Madrid, representada por el Procurador D. Jaime Irc-Sorolla, demanda sobre declaración de herederos abintestato de D. Víctor Mateo Yagüe Rey, natural de Bribiñoga (Guadalajara) y vecino de esta ciudad de Lérida, en la que falleció sin testar el día 8 de Abril próximo pasado, habiendo comparecido reclamando la herencia D.<sup>a</sup> Andrea-Mamuela, D. Servando, D.<sup>a</sup> Amparo, D. Juanzeano Mamerto y D.<sup>a</sup> María Cruz Rivas-Serrano, hijos del difunto D. Pascual Rivas Rey, hermano nacido del causante, y a cuyos cinco sobrinos representa su madre por la menor edad.

Por lo que, y por medio del presente, llamo a los que se crean con igual ó mejor derecho, para que comparezcan en este Juzgado, sito en el segundo piso del Palacio de Justicia, á reclamarlo, dentro de treinta días, bajo apercibimiento que no verificándose se dictará auto haciendo la declaración de herederos que fuero procedente.

Dado en Lérida, á 27 de Mayo de 1910.  
Manuel García.—P. M. de S. S.<sup>a</sup>, Domingo Sobrevais.

X—1133

**MÉRIDA**

D. Ricardo Sanz y Gárcia Bordalba, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se convocan licitadores que deseen adquirir la finca siguiente:

Una casa sita en la plaza de la Constitución, de esta ciudad, señalada en la actuación con el número 30, pero de antiguo con el 34, que linda: por la derecha, entrando, con otra de los herederos de D. Antonio Chito, hoy D.<sup>a</sup> Teresa Tocarra; izquierda, con la calle del Puente, á la que hace esquina; y por la espalda, con casas de la calle de Cenajeros; cuya casa mide 16 metros de fondo y 20 metros 40 centímetros de fondo; tiene una altura de 13 metros 80 centímetros, y además desvanes y sótano, de cuatro naves y cinco pisos de altura, con cochera y patio, la cual ha sido tasada en 76.430 pesetas.

El remate de expresada finca tendrá lugar en este Juzgado, el día 25 de Junio próximo, á las once de su mañana, sin sujeción á tipo, por ser tercera subasta; habiendo sido en bargada en las diligencias de ejecución de sentencia del juicio declarativo de mayor cuantía, seguido en este Juzgado á instancia de D. Lorenzo, D.<sup>a</sup> Manuela y D. José Jiménez Sánchez, contra D.<sup>a</sup> Margarita Lledo de Tejada y Jiménez, vecinos de esta población, sobre pago de cantidad; advirtiéndose que se halla gravada con un capital do ciento de 1.200 reales á favor de la vinculación que fundó Juan Gómez Moscoso, y con otra de 500 reales á favor de la fábrica de la iglesia de Santa María, de esta población; que los títulos de propiedad no han sido presentados, y que para tomar parte en la subasta tendrán los licitadores que consignar previamente sobre la mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos de esta provincia, el importe del 10 por 100 de la tasación.

Dado en Mérida á 23 de Mayo de 1910.

Ricardo Sanz.—El Escrivano, Fejedor Vidente.

X—1129

**NOTRIL**

D. Plácido Jiménez Ruiz de Morales, Juez inferior de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y Escrivania del que responde, se ha tramitado expediente civil por acto de jurisdicción voluntaria, á instancia de D. Antonio Trujillo Carmona, vecino de la misma, sobre que se declare con situación fiscal, prescripción la acción para reclamar los créditos hipotecarios, por estar prescritos y pagados, y que gravan la finca siguiente, en su mitad proporcional le pertenece por compra á D. Matías Hernández Alonso, según escritura de 17 de Junio de 1898, otorgada ante el Notario de esta ciudad D. Antonio Guijérrez Jiménez:

Una finca rústica con caserío, conocida por el Cortijo de Roque, situada en este término municipal, pago de la Caesta de Gualechos, y de 54 hectáreas de cabida, lindando en la actualidad: Poniente, don Eduardo Díaz, Luis Rubiño Torres y herederos de Luis Rubiño Vázquez; Levante, D. Fernando Díaz y terrenos del cortijo de la Fuentecilla del Moral; Norte, don Fernando Díaz, Francisco Javier Correa, herederos de Luis Vázquez, D. Antonio Trujillo, Magdalena Álvarez, Luis Rubiño y el barrio de los Cernicos, y Sur, José González Rubiño, vecino de Gualechos por medio, Ambrosio Álvarez y Francisco Merlo.

Sobre la referida finca, aunque satisfechas, pero sin cancelar, pesan:

1.<sup>a</sup> Una hipoteca impuesta por D. José Hernández Moreno, á favor de la sociedad Wimedeslindo y Frís, domiciliada en Málaga, y por la cantidad de 80.000 reales, según escritura otorgada en esta ciudad en 9 de Junio de 1884, ante don Antonio Pintor;

2.<sup>a</sup> Otra hipoteca impuesta en unión de otras fincas, por D.<sup>a</sup> María del Carmen Alonso Bernal, en representación de sus menores hijos D. Gerardo, D. Martín y D.<sup>a</sup> Matilde Hernández Alonso, á favor de sus otros hijos D.<sup>a</sup> Luisa y D.<sup>a</sup> Cándida Hernández Alonso, en garantía de la venta de una finca perteneciente á las dos últimas, y por la suma de 766 escudos, dejando responsable el Cortijo de Roque, de que se trata, por la cantidad de 516 escudos, según escritura otorgada en esta ciudad el día 27 de Abril de 1868, ante el Notario D. Francisco Frías Baéz, y

3.<sup>a</sup> Otra hipoteca sobre la mitad de dicha finca, impuesta en unión de otras por D. Martín Hernández Alonso, á favor de D. Juan y D. José Soler y Tomás, en garantía de un préstamo de 7.500 pesetas por término de dos años, con el interés de un 10 por 100, quedando responsable de dicha mitad de finca, por 250 pesetas de principal, 500 de réditos y 1.250 para gastos y costas, según escritura otorgada en esta ciudad el día 30 de Marzo de 1883 ante el Notario D. Joaquín Fernando Fernández.

A la solicitud de cancelación de las anteriores hipotecas, presentada por el don Antonio Trujillo Carmona, ha recabado providencia mandando publicar dicha pretensión por medio de edictos, insertándose uno en la GACETA DE MADRID, llamando por término de treinta días, á los referidos interesados como acreedores, ó sus representantes legítimos, para hacerlas efectivas si creyesen pertenecerles, y declarase no estar satisfechas, presentándose al efecto las personas que se crean con derecho á ello en este Juzgado á hacer su reclamación.

Dado en Motril á 3 de Septiembre de 1909.—Plácido Jiménez Ruiz.—P. S. M., Ante mí: P. H., Antonio Jiménez.

X—1128

**TARANCÓN**

D. Julio Domínguez y Romero, Juez de instrucción de Tarancón y su partido.

Por el presente ruego á todas las autoridades, tanto civiles como militares y demás agentes de Policía de la Nación, practiquen las gestiones que les sean necesarias para averiguar el paradero actual de Rafael Moreno Pérez, de veintiocho años de edad, hijo de Julián y de Marcelina, viudo, labrador, natural y vecino de Pozo Rubio de Sandiego, de esta provincia, de estatura regular, más bien bajo, de complección fuerte, aspecto saludable, pelo rubio, ojos azules, vestía pantalón de paña color oscuro, blusa color gris, chaqueta negra de paño, boina azul, calcetines y zapatos-borceguíos blancos, cuyo sujeto desapareció en la mañana del día 6 del actual de la casa de sus padres, sitiada en dicho Pozo Rubio; y, caso de ser habido ó tengán noticia de su paradero, lo pongan inmediatamente en conocimiento de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en providencia de esta fecha, dictada en sumario que instruyo por desaparición del citado Rafael.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente.

Dado en Tarancón á 21 de Mayo de 1910.  
Julio Domínguez.—El Escrivano, Ricardo Segovia.

**TORDESILLAS**

D. José Armento Arias, Licenciado en Derecho y Escrivano de Actuaciones del Juzgado de primera instancia de la Villa de Tordesillas y su partido.

Doy fe: Que en dicho Juzgado y mi Escrivania, se ha tramitado el incidente de pobreza de que se hará mérito, en el que se ha dictado la sentencia enunciateado, parte dispositiva y publicación copiados á la letra, son del tenor siguiente:

«Sentencia.—En la villa de Tordesillas á 16 de Mayo de 1910, el Sr. D. Gabriel Cayón y Duomarco, Juez de primera instancia de la misma y su partido, ha visto los precedentes autos de demanda incidental de pobreza, entablada y seguida por el Procurador D. Walerico Cantalapiedra Mayordomo, en nombre y representación de D.<sup>a</sup> Juana de San José Díez, vecina de Villavieja, para que se la declare con derecho á litigar en tal concepto contra D. Mariano y D.<sup>a</sup> Cándida Díez Martín, ésta casada con D. Marceliano García Crespo; D.<sup>a</sup> Ladislada Varela Díez, esposa de D. Ricardo Hernández Gallego; D. Daniel, D.<sup>a</sup> Baca y D. Segundo Díez Escudero, estos dos últimos representados por su madre D.<sup>a</sup> Cándida Escudero, por ser menores de edad, todos vecinos de Villavieja; D.<sup>a</sup> Eulalia Varela Díez casada con D. Hermógenes Álvarez Abadía, de esta vecindad; D. Donato Varela Díez, vecino de Carasola de Arión; D.<sup>a</sup> Macaria Varela Díez, casada con Andrés Asensio Barroso, vecinos de Zamora, habitantes en el barrio de San Lázaro; D.<sup>a</sup> Eulogia Crespo Díez, casada con D. Rufino González, vecino de Torrecilla de la Abadesa; D.<sup>a</sup> María Cruz Crespo Díez, casada con D. Esteban González Olivares, vecinos de Cabezon, y D. Lucio Crespo Díez, sin domicilio ilícito, ignorándose su paradero, todos en concepto de herederos de D. Ignacio Díez Calonge, vecino que fué de esta localidad, sobre reclamación de salarios, objetos y cantidades;

Fulgo que sin perjuicio de poder venir á mejor fortuna, debo declarar y de-

Claro pobre en sentido legal á D. Juan de San José Díez, con derecho á litigar en tal concepto contra los herederos de D. Ignacio Díez Calonge, cuyos nombres se expresan en el encabezamiento de esta sentencia y á cuyo fin se la conceden los beneficios que determina el artículo 14 de la ley Rituaria, mandando se notifique esta resolución al Procurador recurrente, á la representación del Abogado del Estado y á los demandados en los Estraños del Juzgado, á menos que se solicite se haga en persona, y por lo que hace al demandado, de ignorado paradero se inserte el encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia.

» Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Gabriel Cayón.

•**Publicación.**—Dada y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Gabriel Cayón y Domínguez, Juez de primera instancia de esta villa y su partido, estando celebrando audiencia pública en el día de hoy, en su Sala destinada al efecto.

» Torredelcampo, 6 de Mayo de 1910.—José Armesto.

Lo relacionado es cierto y lo presinistro concuerda bien y fielmente con su original al que en todo caso me remito. Para que conste y se inserte en la GACETA DE MADRID á los efectos de la notificación del demandado, que se halla en ignorado paradero, expido el presente que visa y sella el señor Juez en Torredelcampo, 18 de Mayo de 1910.—José Armesto.—V. B.: el Juez de primera instancia, Gabriel Cayón.

J.C.—160

#### TORREDILLAS DE CAMEROS

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia de este partido, en el expediente que en este Juzgado se sigue, sobre reclamación planteada en la Maternidad de la enferma D.ª Estupia Botazalongo López, natural de Soto de Cameros, qui se encuentra en el provincial de Logroño, se cita, llama y emplaza á los parientes de la indicada enferma, para que dentro de un mes, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia y de suerte, en lo que dispone el último párrafo de artículo 8.<sup>o</sup> del Real decreto de 19 de Mayo de 1885, comparezcan en este Juzgado con objeto de oírlos en suscitado expediente, apercibidos que, de no verificarse, se resolverá éste con o sin la Audiencia de dichos parientes.

Torredilla de Cameros, 18 de Mayo de 1910.—El Escrivano Intervino, Emilio Ayarza.—V.º B.: Fausto Parra.

J.O.—1758

#### VALENCIA — SAN VICENTE

D. Agustín Llopis y Candela, Juez de primera instancia del distrito de San Vicente, de esta ciudad.

Por el presente edicto, se cita y llama á los señores Duque de Sedavieja, Licenciado D. Ma. M. Corcuera Rodríguez y don Angel Fernández Ruizjau, qui fueron nombrados sus albaceas por D. Pedro de Albornoz y Llorens, que falleció en Madrid el día 18 de Marzo de 1854, en el testamento que en su vida el Notario don Isidro Carrión en 7 de Febrero de 1850, y cuyo paradero se ignora, y que se presume han fallecido, á fin de que dentro el término de treinta días hábiles, contados desde el siguiente día de la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID, comparezcan en el expediente que se sigue en este Juzgado sobre gombría-

miento de albaceas dativos de dicho señor á instancia de D. Manuel de Albornoz Miralles, en concepto de albacea testamentario de D.ª Teresa de Albornoz y León, Marquesa viuda de Colomar, previéndoles que si no comparecen les parará el perjuicio que haya lugar en Derecho.

Valencia, 25 de Mayo de 1910.—Agustín Llopis.—El Oficial habilitado, Juan Pérez.

X—1132

#### VALLADOLID

D. Fulgencio Palencia Sánchez, Oficial de Sala de la Excelentísima Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifíquese: Que el tenor literal del encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia, dictada por la Sala de lo Civil de este Tribunal, en los autos á quo la misma se refiere, es como sigue:

«Encabezamiento.—Sontencia número 61. Folio del Registro 231. Hay una rúbrica. En la ciudad de Valladolid á 18 de Mayo de 1910, en los autos de menor cuantía procedentes del Juzgado de primera instancia del distrito de la Plaza, de esta ciudad, seguidos por el Abogado del Estado, en representación de la Hacienda pública, contra la sociedad Mercantil Solache y Llanos, domiciliada en la Coruña, que no ha comparecido en esta Audiencia, y contra D.ª Adelaida Garnica de Lara, vecina de esta ciudad, D. Gonzalo Crespo de Lara, vecino de Trubia, D.ª María Jesús Ureñal, viuda, vecina de Madrid, como representante legal de sus hijos menores María del Socorro, Rafael, Eduardo y Castor Ibáñez de Aldecoa y Ureñal, interesados en la extinguida sociedad Lara y Villardell, representados por el Procurador D. Gregorio San Martín Herrero, y contra doña Dionisia de Lara Rainoso, D.ª María de las Mercedes García, asistida de su esposo D. Pedro de la Pezuela Buegas, éste representante legal de sus hijos D. José y D. Ramón, D. Enrique García de Lara, D. Jerónimo, D.ª Teresa y D.ª Magdalena Pujol Ruiz, D. Francisco García Lara, D. Elias y D.ª Filomena Pérez Curn, dona Laura Sacristán Mendoza, D.ª Jesusa y D. José Garnica de Lara, D. José Pintó y Ahorga, D.ª Filomena Ibáñez de Aldecoa, D. Luis García de Lara, D. Castor Ibáñez de Aldecoa y D.ª Jesusa García de Lara, declarados rebeldes, sobre reivindicación de una finca, entrega de mejoras de la misma y rescisión de una escritura en los autos presentes ante esta Superioridad en virtud de laapelación interpuesta de la sentencia que en 13 de Febrero de 1909, dictó expresado Juzgado.

•**Parte dispositiva.**—Fallamos que debemos declarar y declaramos no haber lugar á la demanda originada del presente juicio, interpuso por la Abogacía del Estado, sobre reivindicación de la finca denominada Fábrica de hilados de la Huerta del Rey, sita en jurisdicción de esta ciudad de Valladolid; y en su virtud absolvemos de la presente demanda á la sociedad mercantil Solache y Llanos, propietaria actual del inmueble de referencia, y á todos los demás demandados en ella, sin declaración de costas en ninguna de las dos instancias; y, por lo tanto, en lo que con ésta estuvieren conforme la sentencia apelada, la confirmamos y en lo que no se revoca.

Así por esta nuestra sentencia, cuya encabezamiento y parte dispositiva se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, por la no comparecencia en esta Superioridad de la sociedad mercantil Solache y Llanos, y la rebeldía de D.ª Dionisia de Lara

Reinoso y demás consortes, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Diego E. de los Monteros.—Teodulfo Gil.—Sebastián Miguel.—R. de los Ríos.—Martín Fernández Marcos.

» Cuya sentencia fué publicada en el día de su fecha y notificada en el siguiente al señor Abogado del Estado, Procurador de la parte personalizada y en los Juzgados del Tribunal.

Y para que tenga efecto lo acordado, y la presente certificación sea insertada en la GACETA DE MADRID, la expido y firmo en Valladolid á 19 de Mayo de 1910.—Fulgencio Palencia. J.C.—166

#### ZARAGOZA — PILAR

D. Narciso Rodríguez y Rodríguez, Juez de primera instancia del distrito del Pilar, de Zaragoza.

Por el presente edicto hago saber: Que en este mi ya referido Juzgado, y por ante la acusación del que se refienda, pendiente expediente de declaración de herederos ab intestato de D.ª María de los Dolores Sanz de Lastur Villanueva y Altarriba, hija legítima de los Excmos. Señores don Francisco de Paula Sanz de Lastur Villanueva y Cañas y D.ª Mariana de Altarriba y Azeón, Condes de Alarcón de Altarriba y otros títulos, natural de Zaragoza, de ochenta y cuatro años de edad, residente en la villa de Ciempozuelos, provincia de Madrid, donde falleció el día 28 de Julio de 1907, sin dejar disposición alguna de su muerte voluntaria, habiéndole solicitado se declare herederos ab intestato de dicha señora, á sus sobrinos D. José María, D.ª Luisa y doña Dolores Altarriba y Villanueva, como hijos y representantes de D.º Pilar Villanueva y Altarriba, hermana de la difunta; D. José y D. Manuel Ariza Villanueva, como hijos y representantes de D.ª Josefina del Patrocinio Villanueva y Altarriba, hermana también de la causante, y á don Vicente y D. Antonio San Gil y Villanueva, como hijos y representantes de doña Isabel Villanueva y Altarriba, hermana asimismo de la Ilustrada D.ª María de los Dolores Sanz de Lastur Villanueva y Altarriba, parientes todos ellos de ésta en mayor grado, en cuyo expediente he acordado publicar el presente edicto, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia, en el de la de Madrid y Diario de Avisos, de esta ciudad, y en la GACETA DE MADRID, y figurará en los sitios públicos de costumbre en Zaragoza y Ciempozuelos, puntos de naturaleza y fallecimiento de la causante, anunciendo su muerte sin testar, y los nombres y grado de parentesco de los que reclaman su herencia y llamando á los que se crean con igual ó mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado á reclamarlo, dentro de treinta días, á contar desde el siguiente al en que telega lugar la última de las publicaciones expresadas; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Dado en Zaragoza á 25 de Mayo de 1910. Narciso Rodríguez.—Ante mí por habilitación, Fausto Aznal.

X—1130

#### VIVER

El señor Juez de instrucción de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en causa seguida en este Juzgado contra Pedro Jiménez Borja, de oficio gitano, residente en Chelva, por el delito de uso de nombre supuesto, la cual fué declarada conclusa por auto de 7 de los corrientes, mandándose que se remitiera á la Audiencia de Castellón, previo emplazamiento del procesado para que, en

el término de diez días, comparezca ante dicha Audiencia, nombrando Abogado y Procurador; apercibiéndole que, de no verificarse, le serán nombreados de oficio y le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho; he acordado, en vista de no haber sido hallado dicho procesado, Pedro Jiménez, en su domicilio, por haberse ausentado, ignorándolo su paradero, quo se enplazará por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de esta provincia y la de Valencia.

Y con el fin de que tenga cumplido efecto lo acordado, expido la presente cédula en enplazamiento, quo firmo en Viver á 18 de Mayo de 1910.—El Escribano, Licenciado Luis Aranda. JO—4856

#### Juzgados Municipales.

#### MADRID—HOSPITAL.

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 779 del año actual, por malos tratos, y contra Eustasio Gómez Toledo y Luis Ferrer Juárez, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 3 de Mayo de 1910, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. Juan M. García Flores y don Manuel Montoya, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Eustasio Gómez Toledo y Luis Ferrer Juárez, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos quo debemos condenar y condenamos al denunciado Eustasio Gómez Toledo, á la pena de treinta pesetas de multa, y pago de las costas del juicio, sufriendo, caso de insolencia, el apremio personal correspondiente, y notifíquese este fallo por medio de cédula quo se expedirá al Alguacil.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—A. Ortega y Soler.—Juan Manuel García Flores.—Manuel Montoya.»

La anterior sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma á los denunciados Eustasio Gómez Toledo y Luis Ferrer Juárez, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid á 10 de Mayo de 1910.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º—A. Ortega y Soler. JO—4893

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 806, del año actual, por malos tratos, y contra Luis de San Bartolomé Expósito, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 3 de Mayo de 1910, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, com-

puesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. Juan M. García, y D. Manuel Montoya; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Luis de San Bartolomé Expósito, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos quo debemos condenar y condenamos á Luis de San Bartolomé Expósito, á la pena de treinta pesetas de multa, suriendo, caso de insolencia, el apremio personal correspondiente y pago de las costas del juicio; y notifíquese este fallo por medio de cédula quo se expedirá al Alguacil.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—A. Ortega y Soler.—Juan Manuel García Flores.—Manuel Montoya.»

La anterior sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Luis de San Bartolomé Expósito, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid á 10 de Mayo de 1910.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º—A. Ortega y Soler. JO—4894

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 767 del año actual, por infracción R. P. F. C. y contra Prudencio de Pablo García y Francisco Novillo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 10 de Mayo de 1910, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos D. Juan M. García y D. Manuel Montoya; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Prudencio de Pablo García y Francisco Novillo, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos quo debemos condenar y condenamos á Prudencio de Pablo García, á la pena de treinta pesetas de multa, y á Francisco Novillo, á la de treinta pesos de igual pena, y ambos las costas por mitad; y notifíquese este fallo al segundo, por medio de cédula quo se expedirá al Alguacil.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—A. Ortega y Soler.—Juan Manuel García Flores.—Manuel Montoya.»

La anterior sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Francisco Novillo, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid á 18 de Mayo de 1910.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—Visto bueno: A. Ortega y Soler. JO—4895

#### MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 732, seguido en este Juzgado contra Constantino Moreno García, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 9 de Junio de 1909, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Alfredo Goicoerrote, y Adjuntos don Arturo Ledesma y D. Victor Marichalar; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Constantino Moreno García, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Constantino Moreno García, á la pena de treinta pesetas de multa, y al pago de las costas.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alfredo Goicoerrote.—Arturo Ledesma.—Victor Marichalar.»

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Alfredo Goicoerrote Montoro, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado, Manuel Kreisler.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID para que sirva de notificación á Constantino Moreno García, expido la presente en Madrid á 30 de Abril de 1910. Enrique Hernández. JO—4279

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.732, seguido en este Juzgado contra José Prieto Parrondo, por burto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 18 de Marzo de 1910, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Enrique Hernández, y Adjuntos D. Sebastián Carrasco y D. Federico Arriaga; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y José Prieto Parrondo, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos quo debemos condenar y condenamos á José Prieto Parrondo, á la pena de quince días de arresto, y al pago de las costas.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Enrique Hernández.—Sebastián Carrasco y Sanchez.—Federico Arriaga.»

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Enrique Hernández Alvarez, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado, Manuel Kreisler.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID para que sirva de notificación á José Prieto Parrondo, expido la presente en Madrid á 30 de Abril de 1910.—Enrique Hernández. JO—4280